400

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.122.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

Asunción, Agosto 31 de 1945.-

Nº. 2.315

VISTOS: la Nota Nº 21 (expediente Nº 2.636), de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Cirilo Radichowski;el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Carmen del Paraná a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Cirilo Radichowski, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sur sobre la calle Mariscal Estigarri-
"bia mide diez metros por igual dimensión en su -
"contra frente al Norte donde linda con terreno Mu-
"nicipal ocupado por Juan Radichowski, de fondo en
"ambos costados mide cuarenta metros, lindando al
"Este con derecho de Pascual Gómez y al Oeste con
"propiedad del mismo concesionario".-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-